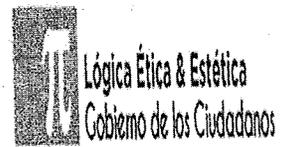




<b>PROCESO:</b> GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		<b>No. Consecutivo</b> 043
<b>Subproceso: Contabilidad</b> Código Subproceso: 3300	<b>SERIE/Subserie: COMUNICACIONES</b> Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	



## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA Y EL CONTADOR PÚBLICO DE BUCARAMANGA

### CERTIFICAN QUE:

Los Estados Contables Básicos del Municipio de Bucaramanga correspondientes al periodo contable 2017, fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración; que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Además, se ha verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

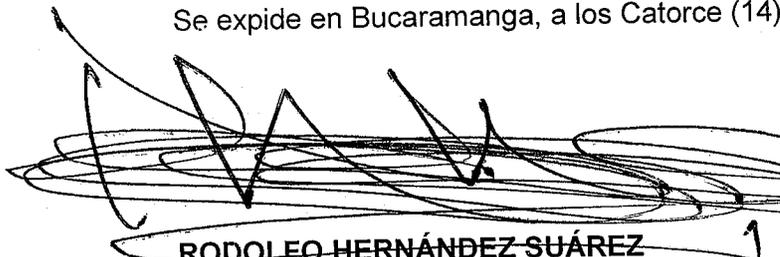
Que los hechos, transacciones y operaciones han sido realizados y reconocidos por el Municipio de Bucaramanga durante el periodo contable 2017.

Que los hechos económicos han sido revelados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

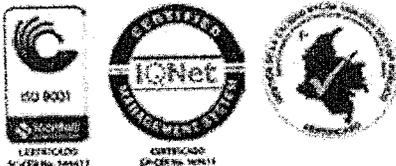
Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta el 31 de Diciembre de 2017, por el Municipio de Bucaramanga.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2017.

Se expide en Bucaramanga, a los Catorce (14) días del mes de Febrero de 2018.

  
**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramanga

  
**ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN**  
Contador Público  
TP. 67385-T



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cifras en miles de pesos

Código	Activos	2017-12		2016-12		Pasivo y Patrimonio	2017-12		2016-12	
		Período Actual	Período Anterior	Período Actual	Período Anterior		Período Actual	Período Anterior		
1	<b>Activos</b>									
	<b>Activo Corriente</b>									
11	Efectivo	455.659.032	434.324.407			Operaciones de Financiamiento comercial	161.165.277	170.417.621		
1105	Caja	211.601.225	135.425.802			Operaciones de Financiamiento comercial	-	-		
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	-	1.373			<b>Cuentas Por Pagar</b>	81.722.566	94.011.388		
13	Rentas Por Cobrar	211.601.225	135.424.429			Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales	22.695.929	27.012.804		
1305	Vigencia Actual	97.051.922	98.489.358			Transferencias por pagar	6.842.437	14.392.190		
1310	Vigencias Anteriores	30.415.864	31.014.667			Intereses por pagar	-	-		
14	<b>Deudores</b>	147.005.885	200.409.247			Comisiones por Pagar	-	-		
1401	Ingresos no tributarios	121.945.110	185.576.150			Acreedores	39.471.101	47.255.259		
1413	Transferencias por Cobrar	25.060.775	14.833.097			Subsidios Asignados	150.484	-		
						Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.377.182	1.297.487		
						Impuestos, Contribuciones y Tasas	676	86		
12	<b>Activo No Corriente</b>	2.369.951.513	2.311.391.513			Administración y prestación de servicios de salud	11.184.757	4.053.562		
1207	<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	455.580.673	438.535.303			Administración y prestación de servicios de salud	30.020.516	23.992.433		
1208	Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas	14.605.912	14.616.522			<b>Obligaciones Laborales</b>	5.101.919	307.137.00		
1208	Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	443.803.245	426.031.507			Salarios y Prestaciones Sociales	24.918.597	23.685.296		
1216	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	301	301			Cuotas partes de pensiones	-	45.008.235		
1280	Provisión Para Protección De Inversiones	2.828.786	2.112.027			<b>Otros Bonos y Títulos</b>	-	-		
14	<b>Deudores</b>	209.030.865	150.772.196			Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	43.443.575	45.008.235		
1420	Avances y Anticipos Entregados	17.845.661	16.561.180			<b>Pasivos Estimados</b>	41.259.792	45.008.235		
1422	Anticipos o saldo a favor	-	24.891			Provision para Contingencias	2.183.783	-		
1424	Recursos Entregados en Administración	158.106.654	102.741.342			Provision para Prestaciones Sociales	5.978.620	7.405.565		
1425	Depositos Entregados en Garantía	106.710	106.710			Recaudos a Favor de Terceros	5.978.620	7.405.565		
1470	Otros Deudores	32.971.840	31.398.073							
16	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	313.859.820	614.908.731							
1605	Terrenos	91.075.675	91.075.675			<b>Pasivo No Corriente</b>	649.320.431	643.068.456		
1615	Construcciones en Curso	114.339.367	388.436.043			Operaciones de Crédito Público y Financiamiento	214.745.944	221.710.966		
1635	Bienes Muebles en Bodega	8.166.787	8.657.536			Operaciones de Crédito Público Internas de largo	214.745.944	221.710.966		
1637	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	5.934.762	49.632.379			<b>Cuentas por Pagar</b>	40.330.654	84.808.008		
1640	Edificaciones	46.232.150	42.353.420			Avances y Anticipos Recibidos	26.360.174	63.467.238		
1645	Plantas Ductos y Tuleles	2.343.214	714.844			Recursos Recibidos en Administración	12.160.167	12.962.782		
1650	Redes Lineas y Cables	107.619.690	78.780.289			Depósitos Recibidos en Garantía	822.940	4.320.688		
1655	Maquinaria y Equipo	7.358.692	10.395.407			Créditos Judiciales	987.373	4.057.300		
1660	Equipo Médico y Científico	576.656	2.623.062			<b>Pasivos Estimados</b>	238.212.251	204.751.228		
1665	Muebles, Enseres y Equipos De Oficina	5.359.713	9.956.160			Provision para Pensiones	238.090.200	204.629.177		
1670	Equipo de Comunicación y Computación	5.060.107	13.253.442			Provisiones Diversas	122.051	122.051		
1675	Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación	6.595.690	6.185.675			<b>Otros Pasivos</b>	156.031.682	131.798.254		
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	137.307	231.885			Ingresos Recibidos por Anticipado	101.521.167	85.551.778		
1685	Depreciación Acumulada	48.948.599	49.395.695			Anticipo de impuestos	54.510.415	46.246.476		
1695	Provision para proteccion de propiedades	37.991.391	37.991.391			<b>Total Pasivo</b>	810.485.708	813.486.077		

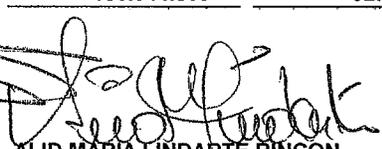




MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
De Enero 01 al 31 de Diciembre de 2017  
Cifras en miles de pesos

		2017-12	2016-12
		Período Actual	Período Anterior
<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>393.395.999</b>	<b>348.860.770</b>
4105	Tributarios	352.348.677	324.011.321
4110	No Tributarios	79.522.365	44.055.078
4195	Devoluciones y Descuentos	- 38.475.043	19.205.629
<b>44</b>	<b>Transferencias</b>	<b>353.238.013</b>	<b>388.596.490</b>
4408	Sistema General de Participaciones	255.450.023	231.657.364
4413	Sistema General de Regalías	351.805	329.819
4421	Sistema General Social y Salud	66.379.200	54.532.788
4428	Otras Transferencias	31.056.985	102.076.519
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>746.634.012</b>	<b>737.457.260</b>
<b>51</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>135.878.669</b>	<b>165.331.736</b>
5101	Sueldos y Salarios	36.124.128	20.551.778
5102	Contribuciones Imputadas	58.759.762	116.846.684
5103	Contribuciones Efectivas	6.769.817	3.934.920
5104	Aportes sobre la Nómina	3.315.672	970.350
5111	Generales	30.903.884	23.023.122
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.406	4.882
<b>52</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>212.618.457</b>	<b>69.738.309</b>
5202	Sueldos y Salarios	125.373.196	-
5203	Contribuciones Imputadas	1.339.389	-
5204	Contribuciones Efectivas	20.378.693	-
5207	Aportes sobre la Nómina	3.533.881	-
5211	Generales	61.480.934	69.275.277
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas	512.364	463.032
<b>53</b>	<b>Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>41.988.950</b>	<b>37.995.911</b>
5302	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	716.759	-
5314	Provisión para Contingencias	41.272.191	37.995.911
<b>54</b>	<b>Gastos Transferencias</b>	<b>56.833.314</b>	<b>45.693.241</b>
5423	Otras Transferencias	56.833.314	45.693.241
<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	<b>202.531.509</b>	<b>295.613.573</b>
5501	Educación	30.312.998	168.749.050
5502	Salud	135.428.097	109.513.659
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	33.209.329	16.340.120
5508	Medio Ambiente	1.426.302	747.542
5550	Subsidios Asignados	2.154.783	263.202
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>649.850.899</b>	<b>614.372.770</b>
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>96.783.113</b>	<b>123.084.490</b>
<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>129.945.977</b>	<b>54.089.879</b>
4805	Financieros	39.681.548	36.635.251
4807	Utilidad por el Método de Participación Patrimonial	22.719.149	23.475.482
4808	Otros Ingresos Ordinarios	1.206.685	54.782
4810	Extraordinarios	7.964.429	6.434.602
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	58.374.166	120.689.996
<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>39.784.281</b>	<b>36.680.327</b>
5801	Intereses	22.117.359	22.589.541
5802	Comisiones	520.856	522.721
5805	Financieros	62.809	38.554
5806	Pérdida por el Método de Participación Patrimonial	-	380.397
5808	Otros Gastos Ordinarios	1.657.012	51.003.328
5810	Extraordinarios	129.262	-
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	15.296.983	37.854.214
	<b>Remanente del Ejercicio</b>	<b>186.944.809</b>	<b>32.314.284</b>

Nombre **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
Firma Alcalde de Bucaramanga

  
ALID MARIA LINDARTE RINCON  
Contador Público  
TP. 67385-T



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Cifras en miles de pesos)

1.932.229.843

82.894.994

2.015.124.837

Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2016

Variaciones Patrimoniales

Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

Diciembre de 2017

Diciembre de 2016

273.830.007

INCREMENTOS

154.630.525

20.249.403

98.950.079

(190.935.013)

-187.273.472

-3.111.805

-549.736

32.314.284

458.152.251

0

1.180.182.343

272.676.711

-11.107.233

186.944.809

478.401.654

98.950.079

992.908.871

269.564.906

-11.656.969

DISMINUCIONES

Capital fiscal

Superávit Método de Participación

Provisiones Agotamiento Depreciaciones Amortizaciones

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO

Superávit por Donación

11.487

11.487

0

Nombre: **BODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**

Firma: *[Firma]*

Nombre: **ALID MARIA LINDARTE RINCON**

Contador Público

TP. 67385-T

## **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

<b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>
----------------------------------

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.**

##### **NATURALEZA JURÍDICA**

De conformidad con la Constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley.

El Municipio de Bucaramanga como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Bucaramanga.

Por su parte, la Contraloría Municipal de Bucaramanga es el órgano de control y fiscalización de la Administración Municipal y la Personería de Bucaramanga es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

##### **FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL.**



El Municipio de Bucaramanga es la capital del Departamento de Santander y es la ciudad núcleo del Área Metropolitana de Bucaramanga, también compuesta por Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

La función administrativa del Municipio buscará la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

De acuerdo al último censo, Bucaramanga posee una población de 509.918 habitantes, distribuidos principalmente en los estratos tres y cuatro, lo que evidencia un mediano poder adquisitivo en la ciudad. Las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio están relacionadas con el comercio y la prestación de servicios. Dentro de este sector, se encuentra la comercialización de los productos provenientes de la agricultura, la ganadería y la avicultura, actividades que se desarrollan en zonas fronterizas a este municipio y en el departamento del Cesar, pero su mercadeo y administración se hace en Bucaramanga.

La actividad industrial que cuenta con un mayor reconocimiento a nivel nacional es el calzado, así mismo tiene un importante mercado a nivel internacional en países como Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Italia, algunas islas del Caribe, Estados Unidos, Perú, Venezuela y México.

El Municipio de Bucaramanga es una entidad territorial encargada de asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso a oportunidades y al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con valores, principios y transparencia en su gestión.

El Municipio se encarga del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, basado en la efectividad, transparencia y legalidad; prestando oportuna y eficientemente servicios a los diferentes sectores de la comunidad, acorde a las necesidades de la ciudadanía, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, fomentando el autocontrol y la autogestión, para alcanzar la satisfacción de los usuarios.

## NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio de Bucaramanga se sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene el marco conceptual, los procedimientos e instructivos y la doctrina contable pública, establecidos en la siguiente normatividad:

- ✦ Resolución 354 de 2007. Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- ✦ Resolución 355 de 2007. Adoptó el Plan General de Contabilidad Pública que está integrado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases.
- ✦ Resolución 356 de 2007. Incluye el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables. Resolución 357 de 2008. Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

En la vigencia 2015 se materializó en un documento el Manual de Políticas Contables que rigen al Municipio de Bucaramanga quedando con código de calidad No. M-GFP-3300-170-001, versión 0.1.

La información Financiera Contable Pública y notas generales del Municipio, se presentan a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Las principales prácticas contables de carácter específico adoptadas por el Municipio de Bucaramanga que inciden en el reconocimiento de los hechos financieros y la preparación y presentación de los Estados Contables, son:

### **Generación oportuna de información contable**

El Municipio de Bucaramanga elabora los siguientes estados contables básicos con periodicidad anual: El Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio, del sector central y agregados, a nivel de grupo y cuenta, en miles de pesos, comparativo con el año anterior, y de acuerdo a la estructura definida en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben usarse referencias que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada.

Las Notas corresponden a la información adicional de carácter general y específico que complementa los Estados Contables Básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones,

hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación del Municipio y que son de utilidad para que los usuarios de la información tomen decisiones con una base objetiva.

### **Concepto de materialidad**

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

### **Clasificación del activo y el pasivo en corriente y no corriente**

El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza puede realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la Entidad, exigibles en un período no mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general.

El activo no corriente está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la Entidad exigibles en un período mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general.

Para efectos de la clasificación en corriente y no corriente de los saldos contables de las cuentas de activos y pasivos deberá considerarse los siguientes parámetros:

**Inversiones de administración de liquidez:** Se considera porción corriente el valor de los títulos que por su naturaleza pueden realizarse en un período no superior a un año y, porción no corriente, aquellos cuyo vencimiento supera un año, contado a partir de la fecha de presentación del Balance General.

**Inversiones patrimoniales:** Se clasifican como activo no corriente ya que el Municipio de Bucaramanga al constituir estas inversiones no tienen la intención de venta.

**Rentas por cobrar:** Para la clasificación en corriente y no corriente de la cartera de los impuestos, podrá utilizarse criterios como las proyecciones presupuestales de recaudo o la antigüedad de la facturación que conforma la cartera, clasificando como corriente la generada en la vigencia actual y como no corriente la de vigencias anteriores.

**Deudores:** Para la clasificación en corriente y no corriente de la cartera por conceptos diferentes a los impuestos se podrán considerar criterios como antigüedad de la facturación que conforma la cartera para los conceptos asociados a las rentas, las



proyecciones presupuestales de recaudo, los plazos establecidos por las normas para el pago de créditos otorgados por la entidad, la naturaleza del concepto que genera la cartera; en el caso de las transferencias se tendrá en cuenta los plazos definidos en los actos administrativos o convenios para la respectiva entrega de recursos. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información.

**Recursos entregados en administración:** Para la clasificación en porción corriente o no corriente se utilizará como criterio el tiempo de desarrollo de los proyectos, de tal manera, que si la ejecución se lleva a cabo en un periodo menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente; la información para esta clasificación será suministrada por los ejecutores de los recursos, interventores o supervisores de los convenios, o de acuerdo con las condiciones específicas de cada contrato, principalmente la fecha de vencimiento.

**Operaciones de crédito público:** Se clasifica como porción corriente el monto de las operaciones de crédito público que sean exigibles en un período no mayor a un año, de acuerdo con las condiciones pactadas en cada empréstito, incluyendo el capital, intereses y comisiones. Se clasifica como no corriente las amortizaciones de capital exigibles en un periodo mayor a un año.

**Cuentas por pagar:** En pasivo corriente se revelan las obligaciones derivadas de las actividades del Municipio exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general, conformadas por las órdenes de pago pendientes de giro en la tesorería y las cuotas programadas para pago en un plazo no mayor de un año de otras obligaciones del ente municipal. Las demás obligaciones se clasifican como no corrientes.

**Obligaciones laborales y de seguridad social integral:** Se clasifica como porción corriente el monto de las obligaciones contraídas por el Municipio, exigibles en un período no mayor a un año como son las nóminas por pagar y demás prestaciones sociales.

**Pasivos estimados:** El monto de la provisión para contingencias se clasifica como porción corriente, ya que corresponde al valor estimado de pago de demandas durante la vigencia.

También se clasifica como corriente las provisiones para prestaciones sociales en los estados contables intermedios; en cuanto al saldo de provisión para pensiones, se clasifica como corriente el valor proyectado en el presupuesto de gastos de la nómina de pensionados, y la diferencia como no corriente; igual procedimiento se aplica para la clasificación de las obligaciones por cuotas partes pensionales.

## **Políticas de reconocimiento contable**

### **Efectivo**



Se considera efectivo los dineros depositados en caja y bancos. Los requisitos para la constitución y administración de los fondos fijos deberán establecerse mediante acto administrativo y los valores existentes deberán ser reintegrados a la tesorería municipal al cierre del periodo anual. Para los recursos con destinación específica se utilizarán cuentas bancarias independientes de acuerdo a las exigencias legales y cláusulas contractuales.

### **Inversiones de liquidez**

Corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de la Entidad. Las inversiones transitorias se realizan basadas primordialmente en liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia bajo las directrices de un adecuado control y sin ánimo especulativo, buscando solo optimizar el manejo de los excedentes de tesorería, siguiendo los lineamientos establecidos en el marco jurídico vigente para los entes territoriales y las políticas emitidas por el Municipio.

### **Inversiones patrimoniales**

Las inversiones patrimoniales corresponden a los recursos colocados por el Municipio de Bucaramanga en títulos participativos de entidades, representados en acciones o cuotas o partes de interés social, que pueden permitirle o no controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas comprende las inversiones realizadas con la intención de ejercer control o de compartirlo. Así mismo, incluye las inversiones patrimoniales en las que el Municipio ejerce influencia importante.

El control es la facultad que tiene la Entidad municipal de definir u orientar las políticas financieras y operativas de otra entidad, dada su participación patrimonial superior al cincuenta por ciento (50%), en forma directa o indirecta, excluyendo las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con el fin de garantizar el desarrollo de funciones de cometido estatal, o para obtener beneficios de las actividades de la misma.

El control conjunto es el acuerdo de compartir el control sobre una entidad mediante un convenio vinculante. Por su parte, la influencia importante es la facultad que tiene el Municipio de Bucaramanga, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social no sea suficiente para tener el control, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios en las actividades de la misma.

La existencia de influencia importante se manifiesta, por lo general, en una o más de las siguientes formas:

- a) Representación en la junta directiva u órgano rector equivalente de la entidad asociada;

- b) Participación en los procesos de formulación de políticas;
- c) Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada;
- d) Intercambio de personal directivo; o
- e) Suministro de información técnica esencial.

La entidad sobre la cual se ejerce el control se denomina entidad controlada, la entidad en la que se comparte el control se denomina entidad bajo control conjunto, y la entidad sobre la cual se ejerce influencia importante se denomina entidad asociada.

### **Rentas por cobrar**

Los derechos por concepto de impuestos y saldos a favor de contribuyentes, se reconocen en el momento de su facturación, según la periodicidad establecida en el Estatuto Tributario Municipal para cada gravamen y los ajustes al estado de cuenta por las declaraciones privadas o actos administrativos a nombre de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio.

### **Deudores**

Corresponde a los derechos a favor del Municipio básicamente por valores conexos a la liquidación de las rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas, tasas, cuotas de fiscalización y auditaje, transferencias del gobierno nacional, anticipos y recursos entregados en administración. Los derechos se reconocen por el valor determinado en actos administrativos, aplicación de disposiciones legales o por el valor convenido.

Los recursos entregados en administración corresponden a saldos de convenios o contratos bajo la modalidad de mandato, asociación o cooperación, principalmente para el desarrollo de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, que aún se encuentran en ejecución o en proceso de liquidación.

### **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad del Municipio, adquiridos, construidos, en proceso de construcción o recibidos de terceros, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se reconocen por su costo histórico y se actualizan mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable.

El costo histórico se incrementa con las adiciones y mejoras; por su parte, las reparaciones y mantenimientos se reconocerán como gasto. Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo son erogaciones en que incurre la entidad contable pública para aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa,

mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo son erogaciones en las cuales incurre la entidad contable pública, con el fin de recuperar y conservar su capacidad normal de producción y utilización.

En propiedades, planta y equipos no explotados se reconocen terrenos y edificaciones de propiedad del Municipio que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación.

Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se reconocerán como gasto. Cuando estos bienes se consideren devolutivos se registrarán en cuentas de orden para permitir el control del inventario. Los bienes adquiridos por un valor mayor a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y menor a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se reconocen como activos que se deprecian totalmente durante el año.

### **Bienes de uso público e históricos y culturales**

Comprende los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio municipal, orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales, preservar el origen de los pueblos y su evolución, y son de dominio del ente municipal. Esta clase de propiedad forma parte del concepto genérico de espacio público protegido constitucionalmente por el artículo 82 y definido por el artículo 5° de la Ley 9 de 1989.

El espacio público lo conforman los bienes inmuebles públicos y privados que se interrelacionan para satisfacer el interés general, y comprende elementos naturales y arquitectónicos destinados, por naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas urbanas y rurales de la ciudad, que trascienden los intereses individuales de los habitantes.

Se clasifica en este grupo conceptos como la red vial, los puentes, las plazas públicas, los parques recreacionales, los parques lineales, monumentos, museos y retiros de quebradas.

Los Bienes de uso público e históricos y culturales se reconocen por el costo histórico; el mejoramiento y rehabilitación se reconoce como mayor valor de los bienes; mientras que las erogaciones para el mantenimiento y conservación se reconocen como gasto.

### **Bienes entregados a terceros**

Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad del Municipio, entregados mediante contrato de comodato o en administración a otras entidades del Gobierno General, empresas del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso,

administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos.

### **Reserva financiera actuarial**

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos destinados por el Municipio de Bucaramanga en desarrollo de las disposiciones legales vigentes para la atención de sus obligaciones pensionales, conformada por el fondo de pensiones a través de un patrimonio autónomo y los recursos administrados por el FONPET; además del efectivo que destina cada anualidad al pago de la nómina de pensionados y cuotas partes pensionales.

### **Activos intangibles**

Para efectos contables las licencias y software son consideradas activos intangibles siempre y cuando puedan individualizarse, es decir, cuando sean susceptibles de ser separados o escindidos de la Entidad y vendidos, cedidos, dados en operación, arrendados o intercambiados; o cuando surgen de derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos u obligaciones.

### **Depreciación y amortización de activos**

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se realiza por línea recta. Los bienes inmuebles actualmente se registran de forma manual y global, hasta tanto se incorporen al Sistema de Información Financiero (SFI), las bases de datos de estos bienes con todas sus especificaciones, se determine su costo histórico, el tiempo de vida útil, su depreciación y el saldo por depreciar.

La amortización de los bienes de beneficio y uso público no se ha realizado en razón a que no se contaba con la información de la vida útil.

### **Operaciones de crédito público**

Corresponde a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Municipio de Bucaramanga de recursos con plazo para su pago.

**Las operaciones de crédito público se revelan teniendo en cuenta los siguientes criterios:**

**Origen:** De acuerdo con este criterio se clasifican como internas las operaciones de crédito público pactadas en el territorio nacional y como externas las celebradas con no residentes.

**Plazo:** Atendiendo el plazo pactado las operaciones de crédito público pueden ser de corto plazo para las operaciones adquiridas para su pago con un plazo menor o igual a un año y de largo plazo las adquiridas para su pago con plazo mayor de un año.

Las operaciones de crédito público pactadas en moneda extranjera se reconocen aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de transacción. Este valor se reexpresa mensualmente aplicando la Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM- certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha de la actualización.

El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión durante el periodo se reconoce como ingreso o gasto neto en el concepto ajuste por diferencia en cambio, en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, excepto cuando esté asociado con la adquisición de un activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización o venta, caso en el cual se reconoce como un mayor valor del mismo.

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas con terceros por el Municipio, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos.

### **Obligaciones tributarias**

El Municipio de Bucaramanga es agente retenedor de impuestos, debiendo cumplir las obligaciones tributarias establecidas en el Estatuto Tributario Nacional para los agentes de retención. La presentación de las declaraciones tributarias deberá ajustarse a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional. Los cambios en la normatividad tributaria que generen impacto al interior de la organización deben ser socializados a través de capacitaciones y directrices internas y deberán adecuarse los procedimientos y parámetros del sistema para garantizar su cumplimiento.

### **Obligaciones laborales y de seguridad social integral**

Originadas en la relación laboral en virtud de normas legales y convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios, prestaciones sociales, pensiones de jubilación y cuotas partes de pensiones. Estas obligaciones deben ajustarse al cierre del ejercicio según lo dispuesto en las normas legales.

### **Pasivos estimados**

El Municipio de Bucaramanga reconocerá pasivos estimados en cumplimiento de disposiciones legales, originadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, debidamente justificadas y de acuerdo a medición monetaria confiable.

**Provisión para contingencias.** Corresponde a la estimación realizada anualmente mediante procedimiento de reconocido valor técnico, según calificación bajo criterio de los abogados de la Secretaría Jurídica, sobre los procesos de demandas interpuestas en contra del ente municipal.

**Provisión para prestaciones sociales.** Corresponde al valor estimado de las obligaciones por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes y pactos convencionales.

**Provisión para pensiones.** Representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones y corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado y el valor pendiente de amortizar.

El cálculo actuarial es el valor de los pagos futuros que el Municipio debe realizar a sus pensionados actuales o a quienes hayan adquirido derechos, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones o bonos, dado que el Municipio de Bucaramanga con anterioridad de la Ley 100 de 1993, asumía el reconocimiento de las pensiones de sus funcionarios.

La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública actualizado mediante Resolución 633 del 2014 de la Contaduría General de la Nación

### **Hacienda pública**

Constituida por los recursos destinados a la creación y desarrollo del Municipio de Bucaramanga; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

Hacen parte de esta clase el capital fiscal, el resultado del ejercicio, superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, superávit por donación, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

### **Ingresos fiscales**

Son ingresos que percibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de aplicación de impuestos, tasas, multas. Los ingresos fiscales, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

### **Ingresos no tributarios.**

Esta categoría incluye los ingresos del gobierno municipal, que aunque son obligatorios dependen de las decisiones o actuaciones de los contribuyentes o provienen de la

prestación de servicios del Municipio, tales como: tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones, cuota de fiscalización y auditaje.

Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen en el momento que se generen los documentos de cobro en la periodicidad establecida en las normas que regulan cada concepto.

### **Ingresos por transferencias**

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados por las entidades públicas del nivel nacional y departamental de los diversos niveles y sectores.

Las transferencias se reconocen cuando se conoce que la entidad pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. Para el efecto se requiere establecer mecanismos de comunicación con las entidades que otorgan las transferencias, con el fin de establecer el momento del reconocimiento contable.

### **Ingresos financieros**

Ingresos que se perciben por los depósitos en instituciones financieras y colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores, o los generados por terceros con recursos del Municipio. Se reconocen periódicamente soportados en los extractos bancarios o de fiducias y valoración de inversiones.

### **Gastos y costos**

Los gastos de administración corresponden al flujo de salidas de recursos durante el periodo contable asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico; por su parte los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica del ente territorial, no reconocidos como costo o gasto público social.

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por el Municipio de Bucaramanga a través de los procesos misionales, a la solución de las necesidades básicas insatisfechas, por medio de la ejecución de programas del Plan de Desarrollo en los sectores de salud, educación, cultura, desarrollo comunitario y bienestar social, medio ambiente y los orientados al bienestar general de las personas de menores ingresos a través de subsidios.

Los demás programas del Plan de Desarrollo, ejecutados a través de los procesos misionales que no se clasifican en los sectores de gasto público social, se reconocen como gastos de operación, es el caso de los procesos de infraestructura física, movilidad, entre otros.

### **Gastos por transferencias**

Recursos que el Municipio de Bucaramanga transfiere principalmente a sus establecimientos públicos con fundamento en un mandato legal, que no constituye una contraprestación en bienes o servicios, destinados a la ejecución de programas de inversión del Plan de Desarrollo a cargo de las entidades de la administración descentralizadas y para cubrir gastos de funcionamiento de éstas. También se reconocerán como transferencias, recursos entregados a otras entidades descentralizadas soportados en convenios de desempeño.

### **NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE.**

El Municipio de Bucaramanga para el reporte a la Contaduría General de la Nación agrega la información contable de la Contraloría Municipal, Concejo Municipal, Personería, Refugio Social y Secretaría de Educación en lo referente al informe de las instituciones educativas.

### **NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE.**

#### **NOTA 4.1 Limitaciones de Orden Administrativo**

Mediante el Sistema de Información Financiera (SIF), las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, trabajan bajo el mismo software, interrelacionando la información desde sus registros iniciales presupuestales, hasta el pago en Tesorería en lo referente a gastos; las otras áreas misionales como Infraestructura, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos, Cartera, no están integradas, por lo cual se presenta dificultad para obtener información rápida y concreta, generando atrasos en el procesamiento de la información, ya que ésta se debe realizar en forma manual y algunas veces es enviada por las áreas responsables en forma extemporánea.

El Municipio no cuenta con la estructura organizacional que soporte las diferentes actividades que se deben realizar en el área contable para garantizar la calidad de la información, para lo cual ha realizado contratación de un grupo de profesionales que adelantan las labores de conciliaciones, registro y depuración contable de las cuentas de balance; este personal no es continuo por cuanto los meses de diciembre y enero de cada vigencia, el área se encuentra sin el respaldo del mismo, situación que entorpece el proceso contable y la generación de los informes. Igualmente se evidencia falta de oportunidad y confiabilidad en la información por otras dependencias, generando ajustes y correcciones en libros contables.

La falta de integralidad de la información de los ingresos del Municipio y también de algunos pagos, como son lo referente a las nóminas generadas en el área de Administrativa y de Educación, la diferencia en la presentación de los datos, entre otras, generan diferencias de tipo contable que hacen que la conciliación de las cuentas, tanto

bancarias como de balance, se dificulte y generen partidas conciliatorias complejas de solucionar.

#### **NOTA 4.2 Limitaciones de Orden Contable**

Las rentas por cobrar se vienen registrando con la información globalizada, suministrada por la dependencia encargada para tal fin; el procedimiento de conciliación se hace con base en el informe de cartera comparado con lo contable; este proceso arroja diferencias que se registran contablemente dentro del análisis que se puede realizar, teniendo como limitante el desconocimiento individual de estas diferencias.

Los contratos y convenios que celebra la administración se registran en el momento del pago, lo que hace difícil su estudio para determinar la correcta contabilización, de acuerdo a las especificaciones de los mismos.

El registro contable de los bienes inmuebles de la Entidad no se realiza por cada activo individualizado, con el cumplimiento de todos los requerimientos de la norma y, por tanto, la información detallada de dichos bienes no reposa en ningún módulo o sistema contable, con lo cual además es inviable la conciliación de esta clase de bienes con los saldos contables.

#### **NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE**

##### **5.1. POR DEPURACIÓN DE VALORES, CONCILIACIÓN DE SALDOS O AJUSTES**

En cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, durante la vigencia se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros e implementar controles que mejoren la calidad de la información contable, con el fin de garantizar la sostenibilidad de un sistema contable que produzca información confiable, relevante y comprensible.

A continuación se citan las normas que enmarcan la ejecución de los procesos de saneamiento, depuración, mejoramiento y modernización contable en las Entidades de Gobierno en Colombia y que aplican al Municipio de Bucaramanga:

<b>NORMA</b>	<b>ENTIDAD QUE LA EXPIDE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Resolución 357 de 2008	Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.  3.1. Depuración contable permanente y



		sostenibilidad.
Resolución 193 de 2016	Contaduría General de la Nación.	Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.  3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible.
Circular Conjunta 002 de 2016	Procuraduría General de la Nación.	Asunto: Ley 1819 de 2016 - Artículo 355 saneamiento contable.
Ley 1819 de 2016	Congreso de Colombia.	Por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.  Art 355: Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable que se refiere el artículo 59 de la ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.
Ley 1739 de 2014	Congreso de Colombia.	Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones.  Artículo 59: Depuración contable.
Ley 1753 DE 2015	Congreso de Colombia.	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".  ARTÍCULO 261. DEPURACIÓN CONTABLE. Modifíquese el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014. Depuración contable.



El resumen cuantificado de los ajustes contables producto de las actividades de depuración y saneamiento contable llevado a cabo durante la vigencia 2017, es el siguiente:

**Efectivo:**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
11100501	Fondos comunes	(\$315.353.943)
11100502	Fondos especiales	(\$2.884.587.232)
11100601	Fondos comunes	(\$74.012.213)
11100602	Fondos especiales	(\$4.979.256.319)
3105	Capital fiscal	\$12.033.392.746
3125	Patrimonio público incorporado	(\$3.780.183.038)

**Inversiones:**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
12075501	Sociedades de economía mixta	(\$80.000.000)
3105	Capital fiscal	\$80.000.000

**Rentas por Cobrar:**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
13100701	Impuesto predial unificado	(\$4.428.588.204)
14010301	Intereses impuesto predial	(\$7.490.442.267)
13100801	Industria y comercio	(\$148.587.082)
3105	Capital fiscal	\$12.067.617.553

**Cuentas por Cobrar:**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
1401	Ingresos no tributarios	\$87.511.840
1420	Avances y anticipos entregados	\$1.855.730.832
1424	Recursos entregados en administración	(\$35.838.159.840)
1470	Otros deudores	\$398.025.042
3105	Capital fiscal	\$35.838.159.840
3125	Patrimonio público incorporado	(\$2.341.267.714)



**Propiedades planta y equipo, bienes de uso público y otros activos larga vida:**

Descripción del Ajuste	Afectación Patrimonial
Saldos irregulares construcciones en curso	\$46.533.655.180
Reclasificación alumbrado público	\$0
Registros activos menores a 0,5 SMLMV	\$174.111.094
Registros activos menores a 50 UVT	\$552.879.301
Registros reclasificación bienes muebles	\$0
Activos totalmente depreciados	\$0
Reconocimiento amortización intangibles	\$2.348.092.253
<b>Total</b>	<b>\$49.608.737.828</b>

**Cuentas por Pagar**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	\$60.938.230
242590	Otros acreedores	\$213.139.549
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$12.778.543
2455	Depósitos recibidos en garantía	\$1.450.870.505
3105	Capital fiscal	\$76.671.826
3125	Patrimonio público incorporado	(\$1.814.398.652)



**Nomina por Pagar**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
3105	Capital fiscal	(\$5.456.972.403)
3125	Patrimonio público incorporado	\$647.573.903
24251801	Aportes a pensiones	\$2.125.430.501
24251901	Aportes a salud docentes	\$2.673.647.976
24253201	Aportes riesgos profesionales	\$82.000
24252001	ICBF	\$190.900
24252002	SENA	\$9.825.523
24252003	Caja de compensación familiar	\$221.600

**Otros Pasivos**

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Valor
3105	Capital Fiscal	(\$25.461.183.850)
3125	Patrimonio Público Incorporado	\$19.000.586.206
29059003	Ingresos pendientes por identificar CDMB	(\$3.571.423.701)
29059005	Fondo de Solidaridad	\$2.631.193.380
29109001	Ingresos pendientes por identificar	\$7.400.827.964

<b>IMPACTO PATRIMONIAL TOTAL</b>	
<b>Concepto o Cuenta</b>	<b>Ajuste (Neto)</b>
<b>AJUSTES QUE GENERAN DISMINUCIÓN PATRIMONIAL</b>	
Efectivo	\$8.253.209.708
Inversiones	\$80.000.000
Rentas por Cobrar	\$12.067.617.553
Cuentas por Cobrar	\$33.496.892.126
Propiedades, Planta y Equipo - Bienes de Uso Público y Otros Activos Larga Vida	\$49.608.737.828
<b>Diminución Neta del Patrimonio</b>	<b>\$103.506.457.215</b>
<b>AJUSTES QUE GENERAN AUMENTO PATRIMONIAL</b>	
Cuentas por Pagar	(\$1.737.726.826)
Nómina por Pagar	(\$4.809.398.500)
Otros Pasivos	(\$6.460.597.644)
<b>Aumento Neto del Patrimonio</b>	<b>(\$13.007.722.970)</b>
<b>DISMINUCIÓN TOTAL NETA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$90.498.734.245</b>

## **5.2. POR IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO.**

La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, de Entidades de Gobierno.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 del 08 de octubre de 2015, mediante el cual se establecen los procedimientos a aplicar para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo.

Según el artículo 4º de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2015, modificado por el artículo 1º de la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.

El período de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de Octubre de 2015) y el 31 de Diciembre de 2017. En este período, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación.

Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1º de Enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo, y los cargará en los sistemas de información para dar inicio al primer período de aplicación.

En este contexto, y en cumplimiento de la regulación pertinente, el Municipio de Bucaramanga ha venido adelantando actividades atinentes al Período de Preparación Obligatoria previsto en la Resolución 533 de 2015 (modificada por la Resolución 693 de 2016), expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

La implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, vigente a partir del 01 de Enero de 2018, es de gran relevancia para la Entidad, pues constituye un cambio drástico en la cultura contable y financiera de las entidades y del país, que afecta las políticas económicas, contables y financieras, los procesos y los sistemas de información. Por ello, el nuevo modelo no solamente aplicará para la operación, sino que será vital en la planeación de las operaciones futuras de las Entidades.

A continuación, se describen algunas de las actividades que se ejecutaron durante el Período de Preparación Obligatoria (Año 2017):



- Se ejecutaron actividades relacionadas con la depuración y saneamiento contable para la obtención de los saldos iniciales a 1º de Enero de 2018, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Definición del nuevo catálogo de cuentas y homologación del catálogo actual.
- Ajuste y definición del nuevo modelo de políticas contables.
- Identificación y definición del plan de trabajo detallado con las actividades requeridas para la construcción de los Saldos iniciales (1º de Enero de 2018).
- Diagnóstico de impactos y determinación de los requerimientos mínimos para la aplicación del Nuevo Marco Normativo.
- Identificación de impactos en los procesos y sistemas de información por la implementación del Nuevo Marco Normativo.
- Capacitación, socialización y entrenamiento.

Con la implementación del Nuevo Marco Normativo se hace necesario que la Entidad desarrolle y/o mantenga los aplicativos tecnológicos necesarios que permitan dar aplicación a los nuevos requerimientos para la medición, registro y presentación de los hechos económicos, así como mantener las bases de datos requeridas para garantizar el control de la información, su actualización permanente y, de especial relevancia, que permitan la generación de reportes para el cumplimiento de las obligaciones sobre Revelaciones contenidas en el Nuevo Marco Normativo, Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

La información financiera presentada en los Estados Contables del Municipio de Bucaramanga al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 es RAZONABLE, ya que las cifras presentadas correspondientes a transacciones, operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, son susceptibles de comprobación y conciliación. Se ha observado en detalle la aplicación CONSISTENTE de las normas y procedimientos existentes para el registro de los hechos o actividades públicas.

### ACTIVOS

#### Liquidez de los activos

Teniendo en cuenta el criterio de liquidez, el Activo se clasifica en corriente y no corriente. Los activos corrientes comprenden los bienes o derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del Balance General, y los no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos.

La composición de los activos del Municipio de Bucaramanga a Diciembre 31 de 2017 es la siguiente:

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo	211.601.225	135.425.802	76.175.423	56%
Rentas Por Cobrar	97.051.922	98.489.358	(1.437.436)	-1%
Deudores	147.005.885	200.409.247	(53.403.362)	-27%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>455.659.032</b>	<b>434.324.407</b>	<b>21.334.625</b>	<b>5%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones e Inst. Derivados	455.580.673	438.536.303	17.044.370	4%
Deudores	209.030.864	150.772.196	58.258.668	39%
Propiedades Planta y Equip.	313.859.819	614.908.731	(301.048.912)	-49%
Bienes de Uso Público, Históricos y	619.533.285	362.727.904	256.805.381	71%
Otros Activos	771.946.871	744.446.379	27.500.492	4%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>2.369.951.512</b>	<b>2.311.391.513</b>	<b>58.559.999</b>	<b>3%</b>

A Diciembre 31 de 2017 los Activos Corrientes del Municipio de Bucaramanga ascienden a la suma de \$455.659.032, presentando un incremento del 5% con respecto del año anterior.

El Activo no Corriente del Municipio de Bucaramanga asciende a la suma de \$2.369.951.512 para la vigencia 2017, presentando un incremento frente al año anterior de \$58.559.999. equivalente al 3%; se destaca la cuenta de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales con un valor de \$619.533.285 que presenta un incremento con respecto al año anterior de \$256.805.381 equivalente al 71%.

### **Recursos restringidos**

El disponible en bancos incluye recursos destinados a diferentes fondos, que en virtud de disposiciones legales o convenios tienen destinación específica, así:

- Fondo de vigilancia y seguridad
- Fondo de atención al consumidor
- Fondo rotatorio ambiental
- Fondo de desplazados
- Fondo territorial de pensiones
- Fondo educativo municipal
- Fondo local de salud
- 418 97 Das Bomberos Gobierno Policía Ejercito
- Fondo para el espacio público
- Fondo de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Bucaramanga
- Fondo de solidaridad y redistribución social de ingresos

### **NOTA 6. EFECTIVO**

#### **CAJA**

La cuenta de caja se conforma de la siguiente manera:

#### **CAJA PRINCIPAL**

Representa el valor de los fondos en dinero y equivalentes a dinero o asimilable, disponibilidad inmediata.

#### **CAJA MENOR**

En la vigencia 2017, el municipio de Bucaramanga creo once (11) cajas menores según lo establecido en el Decreto 0022 de 2017.

Las Secretarías de Educación, Salud y Ambiente, y Secretaría del Interior, no hicieron uso de la caja menor durante el 2017; la caja menor de la Defensoría del Espacio Público fue aperturada inicialmente por valor de \$500,000 y con Decreto 0030 del 14 de Marzo de 2017 le fue adicionado \$1.000.000, quedando por un valor total de \$1.500.000.

Las cajas menores pertenecientes al Municipio de Bucaramanga fueron reintegradas y legalizadas antes del 31 de Diciembre del 2017.

## **DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Los depósitos en instituciones financieras están conformados de la siguiente forma:

### **CUENTA CORRIENTE**

El saldo en la cuenta de bancos y corporaciones corresponde a los depósitos bancarios que el Municipio de Bucaramanga posee por recaudos de los recursos propios, aportes departamentales y nacionales y, por los recursos del crédito.

A diciembre 31 se tienen vigentes 91 cuentas corrientes por valor en libros de \$23.524.472. y pertenecen a fondos comunes 27 por valor de \$6.549.544. y 64 a fondos especiales por valor de \$16.974.928.

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez se allegan los soportes, ya que estas dependen de procesos de otras áreas como nóminas de administrativa, educación, ingresos y tesorería, lo cual hace compleja la recolección de la información.

La mayoría de las partidas conciliatorias son generadas en el primer trimestre de la vigencia, debido al gran volumen de ingresos que se presenta por el pago de los impuestos municipales, el recaudo se hace a través de las Entidades Financieras, las cuales no generan información detallada y presentan inconsistencias en el momento del registro en el sistema contable, generando incremento en las partidas conciliatorias.

No existe integralidad total entre el sistema de ingresos y el sistema contable; la información de los ingresos del Municipio se registra en forma manual y algunas cifras globales, lo cual también dificulta el proceso de conciliación de las cuentas bancarias.

### **CUENTAS DE AHORRO**

También se tienen aperturadas 77 cuentas de ahorro, con un saldo en libros por valor de \$187.799.569. y pertenecen a fondos comunes 21 por un valor de \$12.723.983. y de fondos especiales 56 por valor de \$175.075.586.; las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez son allegados los soportes respectivos.

### **CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO**

Corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de la entidad. Las inversiones transitorias se realizan basadas primordialmente en liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia, buscando únicamente optimizar el manejo de los excedentes de tesorería y siguiendo los lineamientos establecidos en el marco jurídico vigente para los entes territoriales (Decreto 1525 de 2008 y sus modificaciones) y las políticas fijadas por el Municipio de Bucaramanga.

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Emisor</b>	<b>Valor</b>
* CDT No. 1087252	Banco Sudameris	277.185
<b>Total CDT</b>		<b>277.185</b>

#### **NOTA 7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS**

El saldo a 31 de Diciembre de 2017 se conforma así:

Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas	14.605.912
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	443.803.245
Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	301
Provisión para Protección de Inversiones	-2.828.786

#### **INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS**

##### **Sociedades de Economía Mixta**

Esta cuenta representa el valor de los aportes patrimoniales en cuotas partes de interés social o acciones de baja o mínima bursatilidad, en las cuales el Municipio posee menos del 50%.

Las inversiones patrimoniales de Sociedades de Economía Mixta ascienden a un valor de \$14.605.912, donde se ve reflejado los ajustes por inflación.

Las inversiones en las entidades BUCONSA S.A y BUCJOYAS S.A. según saneamiento contable aprobado en Comité de Sostenibilidad de Diciembre 22 de 2017, fueron dadas de baja por valor de \$40,000,000 cada una, debido a que dichas entidades fueron liquidadas en Abril 09 de 2017, según consta en Cámara de Comercio de Bucaramanga.

## **INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS**

### **Sociedades de Economía Mixta**

Las inversiones patrimoniales en sociedades de economía mixta ascienden a \$443.803.245; las entidades en las que poseen mayor inversión son las siguientes:

- Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P, es una sociedad anónima domiciliada en Bucaramanga, valor de acciones \$1.734.729 representado en un porcentaje de participación del municipio de Bucaramanga del 99.9999930082%; no se ha actualizado la información al 31 de Diciembre del 2017 debido que la entidad no presentó certificación, ni Estados Financieros.
- Metrolínea S.A, es una sociedad anónima con domicilio en Bucaramanga, valor de acciones \$11.473.651; el porcentaje de participación del municipio de Bucaramanga es del 89.66%; la información no ha sido actualizada a 31 de diciembre del 2017, debido a que la entidad no envió Estados Financieros.
- Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P: el valor de las acciones es de \$ 23.034.513, representado en 230.345.133 acciones con un valor nominal de \$100 y valor intrínseco de \$1.931,97 y el porcentaje de participación del municipio de Bucaramanga es del 78.65566%.

## **PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES**

### **Provisión Inversiones patrimoniales en entidades no controladas**

En esta cuenta se encuentra registrada la provisión de las inversiones patrimoniales de las entidades en liquidación; su saldo a Diciembre 31 de 2017 es de \$301.

### **Provisión Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

En esta cuenta se registra el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones patrimoniales controlantes. El valor en esta cuenta es el resultado de comparar el valor nominal de las acciones y/o cuotas partes que se poseen en entidades donde el Municipio posee más del 50% de participación, con el valor intrínseco que reporta cada una de ellas; su saldo a diciembre 31 de 2017 es de \$2.828.484.

## **NOTA 8. RENTAS POR COBRAR**

Las rentas por cobrar del Municipio de Bucaramanga están clasificadas en vigencia actual y vigencias anteriores; para la vigencia actual lo conforma el saldo de cartera de los impuestos tributarios de Predial por valor de \$22.938.251, Industria y Comercio \$6.285.107 y Avisos, tableros y vallas \$1.192.507.

El saldo de las vigencias anteriores está conformado por impuesto predial por \$50.530.434, Industria y Comercio por \$12.562.724, Avisos, Tableros y Vallas por \$3.503.449, Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos por \$336 e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público por \$39.114.

Por efecto de saneamiento contable la cartera fue depurada, calculándose la incobrable por Impuesto Predial por valor de \$3.783.740 y por Industria y Comercio \$8.543.260.

#### **NOTA 9. DEUDORES**

Este grupo comprende las cuentas que representa el valor de los derechos generados en ingresos no tributarios, transferencias, recursos entregados en administración, avances y anticipos entregados y otros deudores.

#### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Está conformado por el valor de los derechos originados en intereses por mora en el pago de los impuestos predial e Industria y comercio, con un valor de \$73.621.037, sanciones generadas en las declaraciones de Industria y Comercio por valor de \$29.036.877, formularios y especies valoradas por valor de \$481.119 y contribución por valorización por \$18.806.076.

#### **TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

La conforman las cuentas de otras transferencias, correspondiente a los aportes del Departamento de Santander para la Salud por \$1.227.426, los aportes para el Sistema General de Participación para Salud, por \$11.086.934, Sistema General de Participaciones para Educación, por \$421.471, Sistema General de Participaciones para Propósito General, por \$826.162, Sistema General de Participaciones para Fonpet, \$4.052.395, Sistema General de Participaciones programa de Alimentación Escolar por \$48.280, Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por \$305.354.; todos los saldos consignados en estas cuentas están conciliados con las Entidades del Orden Nacional responsable de los giros.

#### **AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**



Presenta un saldo de \$17.845.661 y lo conforman los anticipos para viáticos y gastos de viaje, anticipos para adquisición de bienes y servicios, anticipos para proyectos de inversión y anticipos para construcción de infraestructura.

- Anticipos para viáticos y gastos de viaje, presenta un saldo de \$532 y corresponde a viáticos no legalizados en la vigencia.
- Anticipos para adquisición de bienes y servicios, presenta un saldo de \$8.042.540, corresponde a anticipos entregados en contratos, que se van amortizando con la ejecución de los mismos.
- Anticipos para proyectos de inversión, presenta un saldo de \$9.802.589, corresponde a anticipos entregados en contratos, que se van amortizando con la ejecución de los mismos.

En las cuentas de anticipos para adquisición de bienes y servicios, para proyectos de inversión y para construcción de infraestructura existen saldos de vigencias anteriores que han venido siendo objeto de depuración contable; las dificultades presentadas para poder sanear los saldos corresponde a la falta de envío de documentos soportes por parte de la Secretaría generadora del contrato.

Por efecto de saneamiento contable el saldo fue depurado por \$1.855.731.

#### **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

Presenta un saldo de \$158.106.654, el cual lo conforman las cuentas en administración y encargo fiduciario – Fiducia de administración.

- La cuenta en administración presenta un saldo de \$41.284.052 y está conformada por los recursos sin situación de fondos girados al Fosyga para el pago de aportes patronales y aportes docentes sector educación; también lo conforman los diferentes aportes que el Municipio ha entregado para la realización de proyectos de inversión.
- La cuenta encargo fiduciario – fiducia de administración presenta un saldo de \$116.822.602 y está conformada por recursos entregados para el manejo bajo fiducia de administración.
- Por efecto de saneamiento contable de los Aportes girados a Metrolínea para la construcción de la infraestructura, se incorporó la suma de \$96.539.855.
- Para la vigencia 2018 esta cuenta debe ser depurada con las ejecuciones de los convenios que se hayan celebrado.

## **DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Esta cuenta presenta un saldo de \$106.709 el cual será objeto de depuración contable.

## **OTROS DEUDORES**

La conforman las cuentas Cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, dividendos y participaciones por cobrar, indemnizaciones y otros deudores. Presenta un saldo de \$32.971.840.

- Cuotas partes de pensiones, presenta un saldo de \$17.148.139 y el registro de esta cuenta se realiza con el informe entregado por el Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Bucaramanga.
- Créditos a empleados, presenta saldo por \$32.475 y esta cuenta registra el valor de las libranzas otorgadas a los empleados para el pago del Impuesto Predial; el saldo existente fue objeto de saneamiento por \$379.305 correspondiente a saldos de vigencias 2014 y 2015, toda vez que no existe cartera de libranzas con las cuales se pueda realizar conciliación.
- Dividendos y participaciones, presenta saldo de \$63.437 y registra los dividendos generados por las acciones y/o cuotas partes que se poseen en las entidades controladas y no controladas, y que a la fecha están pendientes de giro al Municipio.
- Indemnizaciones, presenta saldo de \$104.173 el cual será objeto de depuración.
- Otros deudores, presenta saldo de \$15.623.616 y la cuenta más representativa es embargos de tesorería con un 80,78%; en esta cuenta se registran los embargos realizados a las cuentas bancarias del Municipio. Esta cuenta fue objeto de depuración por valor de \$1.311.602 y de saneamiento por \$803.115 de vigencias anteriores al 2014.

## **NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad, planta y equipo se encuentra conformada de la siguiente forma:

La incidencia de los grupos de Propiedad, planta y equipo del Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2017, es la siguiente:



<b>Propiedades, planta y equipo</b>				
Terrenos	91.075.675	29%	91.075.675	15%
Construcciones en curso	114.339.367	36%	388.436.043	63%
Bienes muebles en bodega	8.166.787	3%	8.657.536	1%
Propiedades planta y equipo no explotados	5.934.762	2%	49.632.379	8%
Edificios y casas	46.232.150	15%	42.353.420	7%
Plantas ductos y túneles	2.343.214	1%	714.844	0%
Redes, líneas y cables	107.619.690	34%	78.780.289	13%
Maquinaria y equipo	7.358.692	2%	10.395.407	2%
Equipo médico y científico	576.656	0%	2.623.062	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.359.713	2%	9.956.160	2%
Equipos de comunicación y computación	5.060.107	2%	13.253.442	2%
Equipos de transporte tracción y elevación	6.595.690	2%	6.185.675	1%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	137.307	0%	231.885	0%
Depreciación acumulada cr	(49.395.695)	-16%	(49.395.695)	-8%
Provisiones para protección de propiedades planta y equipo cr	(37.991.391)	0	(37.991.391)	-6%
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>313.412.724</b>	<b>100%</b>	<b>613.962.949</b>	<b>100%</b>

Las entradas, salidas, bajas y depreciaciones de la Propiedad, Planta y Equipo diferentes a Terrenos y Edificaciones son ingresadas a la contabilidad con la información que genera el sistema de Información Financiero mediante el módulo de Inventarios.

El registro contable de los bienes inmuebles de la Entidad no se realiza por cada activo individualizado, con el cumplimiento de todos los requerimientos de la norma y, por tanto, la información detallada de dichos bienes no reposa en ningún módulo o sistema contable, con lo cual además es inviable la conciliación de esta clase de bienes con los saldos contables.

En la cuenta contable de construcciones en curso se registran los contratos de obra que se encuentran en ejecución, y cuando las obras terminan, se procede a realizar la respectiva reclasificación de acuerdo al producto recibido.

Por efecto de saneamiento contable se reclasificó el valor de \$214.596.969 a cuentas del activo y del patrimonio. La cuenta de Propiedades Planta y Equipo no explotados fue objeto de saneamiento por \$43,962.335 reclasificados a la cuenta de Bienes de Uso Público; Plantas Ductos y Túneles presentó un incremento de \$1.628.370 por valores reclasificados de la cuenta de Construcciones en Curso; Redes Líneas y Cables presentó incremento por \$28,839,401 por reclasificación contable de Luminarias y de la cuenta de Construcciones en Curso; Maquinaria y Equipo presentó una disminución de \$3.036.715 por retiro de activos de menor cuantía y totalmente depreciados; Equipo médico científico presentó una disminución de \$2.046.406 por retiro de activos de menor cuantía y totalmente depreciados, igualmente las cuentas de Comunicación y Computación, y Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería.

#### **NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**



	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Bienes de uso Público e Históricos y Culturales</b>				
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	241.342.703	173.162.228	68.180.475	39%
Bienes de uso público en servicio	451.259.120	262.628.855	188.630.265	72%
Bienes históricos y culturales	2.884.336	2.889.696	(5.360)	0%
Amortización acumulada de bienes de uso público cr	(75.952.874)	(75.952.874)	00	0%
<b>Total Bienes de uso Público e Históricos y Culturales</b>	<b>619.533.285</b>	<b>362.727.905</b>	<b>256.805.380</b>	

En la vigencia 2017 no se efectuó amortización de bienes de uso público e histórico y culturales, en razón a que no se cuenta con certeza de la información individual de los bienes; esta información también deberá ser actualizada y cargada en el Sistema de Información Financiera por parte de la Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público.

LA cuenta de Bienes de Uso público e históricos y culturales presentó un incremento de \$68.180.475 por efecto de saneamiento por reclasificación de la cuenta de Construcciones en Curso; la cuenta de Bienes de Uso público en servicio presento un incremento de \$188.630.265 por saneamiento y reclasificación de la cuenta de Propiedades Planta y Equipo no explotados.

#### NOTA 12. OTROS ACTIVOS

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Otros Activos</b>				
Reserva financiera actuarial	282.725.481	276.993.877	5.731.604	2%
Cargos diferidos	1.392.952	908.537	484.415	53%
Bienes entregados a terceros	111.371	114	111.257	97594%
Derechos en fideicomiso	280	280	00	0%
Bienes recibidos en dación de pago	303	303	00	0%
Bienes de arte y cultura	7.241.320	7.245.783	(4.463)	0%
Intangibles	3.390.256	908.151	2.482.105	273%
Amortización acumulada de intangibles cr	- 1.596.466	(156.524)	(1.439.942)	920%
Valorizaciones	478.401.654	458.152.252	20.249.402	4%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>771.667.151</b>	<b>744.052.773</b>	<b>6.327.276</b>	

La cuenta Reserva Financiera Actuarial, corresponde a los recursos con los que cuenta el Municipio de Bucaramanga en el Fonpet; presenta un incremento de \$5.731.604 por actualización del cálculo actuarial.

En la cuenta de cargos diferidos se registran las entradas de almacén de los bienes de consumo y se afecta con las salidas de los mismos.

La variación de las valorizaciones es consecuencia de la aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, el cual al hacer la comparación del

valor intrínseco con el valor nominal de las acciones y/o cuotas partes que se poseen en las entidades controladas y no controladas, si ésta es mayor se incrementa la cuenta, si la comparación es menor, se irá disminuyendo la valorización hasta quedar en ceros y posteriormente se registrará una provisión.

La cuenta de Intangibles presentó un incremento de \$2.482.105 por depuración y reclasificación de la cuenta; la cuenta de amortización presentó un incremento de \$1.439.942 por reconocimiento y depuración de los intangibles.

## PASIVO

### Liquidez de los pasivos

Los pasivos se clasifican de acuerdo con el grado de obligatoriedad o liquidación en términos de tiempo y valores, el Pasivo corriente comprende las cuentas que tienen exigibilidad inferior a un año y los Pasivos no corrientes, corresponde a los saldos de las cuentas cuya exigibilidad es superior a un año, contados a partir de la fecha del Balance General

La conformación del total de los pasivos del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre 2017 es la siguiente:

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Pasivo Corriente</b>				
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	-	-	-	-
Cuentas Por Pagar	81.722.566	94.011.388	(12.288.822)	-13%
Obligaciones Laborales	30.020.516	23.992.433	6.028.083	25%
Pasivos Estimados	43.443.575	45.008.235	(1.564.660)	-3%
Otros pasivos	5.978.620	7.405.565	(1.426.945)	-19%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>161.165.277</b>	<b>170.417.621</b>	<b>(9.252.344)</b>	<b>-5%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Operaciones de Crédito Público	214.745.944	221.710.966	(6.965.022)	-3%
Cuentas Por Pagar	40.330.654	84.808.008	(44.477.354)	-52%
Pasivos Estimados	238.212.251	204.751.228	33.461.023	16%
Otros pasivos	156.031.582	131.798.254	24.233.328	18%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>649.320.431</b>	<b>643.068.456</b>	<b>6.251.975</b>	<b>1%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>810.485.708</b>	<b>813.486.077</b>	<b>(3.000.369)</b>	<b>0%</b>

Los pasivos corrientes del Municipio en la vigencia 2017 presentan una disminución del 5%, correspondiente a \$9.252.344, siendo las cuentas por pagar la que más porcentaje de disminución presentó del 13%.

Los pasivos no corrientes presentaron un incremento de \$6.251.975, equivalente al 1%, siendo la cuenta otros pasivos la de mayor incremento representado en el 18%, seguido por la cuenta de Pasivos Estimados con el 16%.

La incidencia de los grupos del pasivo en el Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2017, es la siguiente:

### **NOTA 13. OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

Las operaciones de crédito público a diciembre 31 de 2017 se detallan a continuación:

#### **Préstamos banca comercial**

Corresponde al valor de la deuda pública adquirida por el municipio con las entidades financieras con compromiso de pago a largo plazo. El Municipio adeuda por este concepto a Diciembre 31 del 2017 el valor de \$214.745.944 y este saldo se encuentra debidamente conciliado mensualmente con el reporte que genera la oficina de presupuesto.

### **NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR**

Comprende las obligaciones adquiridas por el Municipio , relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias por pagar , acreedores, retención en la fuente, impuestos, contribuciones y tasas, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, depósitos en garantía, créditos judiciales, Administración y prestación de servicios de salud y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

#### **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Presenta un saldo de \$22.695.929 y en ella se registran las cuentas por pagar correspondiente a los contratos de adquisición de bienes y servicios.

#### **TRANSFERENCIAS POR PAGAR**

El saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$6.842.437 y corresponde a las transferencias pendientes de pago a las entidades descentralizadas, colegios, instituciones educativas y otros.

#### **ACREEDORES**

Presenta saldo de \$39.471.101 y hacen parte de este saldo las cuentas por pagar de servicios públicos, arrendamientos, saldo a favor de contribuyentes, aportes pensionales, aportes a salud, aportes a ICBF, Sena y Cajas de compensación, embargos judiciales, cheques no cobrados o por reclamar, aportes a riesgos profesionales, libranzas, aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP, comisiones, honorarios y servicios y otros acreedores.

#### **RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TRIMBRE**

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 está compuesta por: retención en la fuente \$1.257.983 y retención de Industria y Comercio por \$119.199.

#### **AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS**

El saldo de esta cuenta corresponde a los anticipos recibidos en los diferentes convenios con entidades del orden nacional, presenta un saldo de \$26.360.174.

#### **RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION**

Corresponde a dineros recibidos de entidades del orden nacional para su administración en la ejecución de convenios interadministrativos, también se registran en esta cuenta los recursos girados al Fondo Territorial de Pensiones, para los pagos de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales. El saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$12.160.167.

#### **DEPOSITOS JUDICIALES**

Esta cuenta la conforman las sentencias y laudos arbitrales, que fueron tomados de los informes que emite la Secretaria Jurídica del Municipio presenta un saldo de \$822.939.

#### **ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**

Registra los valores pendientes de pago a las Entidades Prestadora de Servicios de Salud, el saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$11.184.757.

#### **NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES**

Este grupo está conformado por las cuentas de Salarios y prestaciones sociales por valor de \$30.020.516 y Pensiones y prestaciones económicas por pagar por valor de \$24.918.597.

Los salarios y prestaciones sociales, lo conforman las subcuentas: Nóminas por pagar por valor de \$2.919.401 y Cesantías por valor de \$1.795.139 e Intereses a las Cesantías por \$197.448., vacaciones por \$74.520, prima de vacaciones por \$72.308, bonificaciones por \$35.205, y Otros salarios y prestaciones \$7.899.

## **NOTA 16. PASIVOS ESTIMADOS**

El saldo a diciembre 31 de 2017 es de \$281.655.826 y está conformado de la siguiente forma:

### **PROVISION PARA CONTINGENCIAS**

La cuenta de provisión para contingencias la conforma la subcuenta de litigios y de mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponde a la provisión de la probabilidad de pérdida del Municipio en las Demandas en contra y de las conciliaciones extrajudiciales, determinadas por el informe enviado por la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga.

### **PROVISION PARA PENSIONES**

Lo conforman los saldos de las subcuentas de cálculo actuarial de pensiones y de cuotas partes pensionales, información que es suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la cual se le aplica el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

## **NOTA 17. OTROS PASIVOS**

### **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

Esta cuenta la conforman las subcuentas recaudo del porcentaje de sobretasa ambiental al Impuesto Predial por valor de \$2.482.484, este registro se realiza con los valores cancelados por los contribuyentes del impuesto. La subcuenta otros recaudos a favor de terceros por valor de \$3.496.136, en esta se registran los valores que se recaudan por concepto de sobretasa bomberil del impuesto de Industria y Comercio, las estampillas de Prouis, Prodesarrollo, Prohospital y Sistematización descontados en los pagos realizados a los contratos ejecutados en la vigencia.

### **INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

El saldo a diciembre 31 de 2017 es de \$101.521.167 y está conformado por dos subcuentas que se denominan ventas y otros ingresos recibidos por anticipado.

La subcuenta ventas está por valor de \$4.792.920 que corresponde a dineros recibidos por la venta de unos predios en la vigencia 2015 y a la fecha no han sido legalizados.

La subcuenta otros ingresos recibidos por anticipado está por valor de \$96.728.247, corresponde a ingresos pendientes por identificar que son depositados en las cuentas bancarias del municipio desconociendo el concepto del ingreso.

### **ANTICIPO DE IMPUESTOS**

Presenta saldo por valor de \$54.510.415 que corresponde a la retención del impuesto de industria y comercio, consignados por los contribuyentes con la responsabilidad de agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio.

## **PATRIMONIO**

### **NOTA 18. HACIENDA PÚBLICA**

Presenta saldo por valor de \$1.828.180.028 y está conformada por las cuentas capital fiscal, resultados del ejercicio, superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, superávit por donación y provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

El Capital Fiscal presenta un saldo por valor de \$992.908.871; esta cuenta presenta movimientos en la vigencia por la reclasificación que por procedimiento contable se debe hacer cada principio de vigencia y consiste en trasladar el saldo del excedente del ejercicio, patrimonio público incorporado y provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, también se afecta con el registro de las prescripciones de la cartera de los impuestos Predial, Industria y Comercio y Avisos y Tableros.

Los excedentes del ejercicio para la vigencia 2017 son de \$186.944.809.

El superávit por valorización presenta un saldo de \$478.401.654 que se genera por la comparación a valor intrínseco de las inversiones patrimoniales.

El superávit por el método de participación presenta un saldo de \$269.564.906 como resultado de la comparación patrimonial y de resultados de las inversiones patrimoniales en entidades controlantes.

La cuenta de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, se afecta principalmente por las depreciaciones realizadas a la propiedad, planta y equipo y presenta un saldo de \$11.656.969.

## **CUENTAS DE ORDEN**

### NOTA 19. DEUDORAS

Esta cuenta está conformada por derechos contingentes por valor de \$65.102.340, deudoras de control por valor de \$9.863.144.

### NOTA 20. ACREEDORAS

Esta cuenta está conformada por responsabilidades contingentes y acreedoras de control.

- Responsabilidades contingentes, presenta saldo por \$174.569.522, está representada principalmente por el valor de los litigios y demandas que están calificadas por la Secretaría Jurídica como remotas y eventuales.
- La cuenta de Acreedoras de control, presenta saldo por 107.553.601

## INGRESOS

Representan flujos de entrada de recursos generados por el Municipio, susceptibles de incrementar el patrimonio público municipal durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

El comportamiento de los ingresos al cierre de la vigencia 2017, en relación con el año anterior fue el siguiente:

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Ingresos Fiscales</b>				
Tributarios	352.348.677	324.011.321	28.337.356	9%
No tributarios	79.522.365	44.055.078	35.467.287	81%
Devoluciones y descuentos	-	(19.205.629)	19.269.414	100%
<b>Total Ingresos Fiscales</b>	<b>393.395.999</b>	<b>348.860.770</b>	<b>44.535.229</b>	<b>13%</b>
<b>Transferencias</b>				
Sistema General de Participaciones	255.450.023	231.657.364	23.792.659	10%
Sistema General de Regalías	35.180.5	329.819	21.986	7%
Sistema General Social y Salud	66.379.200	54.532.788	11.846.412	22%
Otras Transferencias	31.056.985	102.076.519	(71.019.534)	-70%
<b>Total Transferencias</b>	<b>353.238.013</b>	<b>388.596.490</b>	<b>(35.358.477)</b>	<b>-9%</b>

### NOTA 21. INGRESOS FISCALES

Los ingresos fiscales ascienden a la suma de \$393.395.999 y están conformados por los ingresos tributarios \$352.348.677, no tributarios \$79.522.365 y descuentos y devoluciones



\$-38.475.043; estos ingresos presentan un incremento del 13% con respecto de la vigencia 2016, los ingresos tributarios presentan un incremento del 81%

**NOTA 22. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias están conformadas por el sistema general de participaciones \$255.450.023, sistema general de regalías \$351.805, sistema general de seguridad social en salud \$66.379.200 y otras transferencias \$31.056.985.

**NOTA 23. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos los conforman los financieros \$39.661.548, Utilidad por el Método de Participación Patrimonial \$22.719.149, Otros Ingresos Ordinarios \$1.206.685, Extraordinarios \$7.964.429 y Ajuste de Ejercicios Anteriores \$58.374.166.

**GASTOS**

Los gastos son flujos de salida de recursos de las entidades consolidables, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Durante la vigencia 2017 se presentaron los siguientes gastos:

Gastos de Administración	135.878.669	165.331.736	(29.453.067)	-18%
Gastos de Operación	212.618.457	69.738.309	142.880.148	205%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	41.988.950	37.995.911	3.993.039	11%
Gastos Transferencias	56833314	45.693.241	11.140.073	24%
Gasto Público Social	202531509	295.613.573	(93.082.064)	-31%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>649.850.899</b>	<b>614.372.770</b>	<b>35.478.129</b>	<b>6%</b>

**NOTAS 24. GASTOS DE ADMINISTRACION**

La cuenta de Gastos administrativos a diciembre 31 de 2017 presenta la siguiente composición:



	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Gastos de Administración</b>				
Sueldos y Salarios	36.124.128	20.551.778	15.572.350	76%
Contribuciones Imputadas	58.759.762	116.846.684	(58.086.922)	-50%
Contribuciones Efectivas	6.769.817	3.934.920	2.834.897	72%
Aportes sobre la Nómina	3.315.672	970.350	2.345.322	242%
Generales	30.903.884	23.023.122	7.880.762	34%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.406	4.882	524	
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>135.878.669</b>	<b>165.331.736</b>	<b>(29.453.591)</b>	<b>-18%</b>

La cuenta de Gastos de Administración presenta una disminución del 18% con respecto de la vigencia 2016, la cuenta que incidió es la de contribuciones imputadas, la cual presentó una variación de \$58.086.922, equivalente al 50%.

#### **NOTA 25. GASTOS DE OPERACIÓN**

Los gastos de operación su saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde a gastos generales por valor de \$61.480.934, sueldos y salarios por \$125.373.196, Contribuciones imputadas por \$1.339.389, contribuciones efectivas por \$20.378.693, aportes sobre la nómina por \$3.533.881, y Impuestos, contribuciones y tasas por valor \$512.364.

#### **NOTA 26. PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

Presenta saldo por valor de \$41.988.950 el cual corresponde a la provisión por contingencias judiciales que reporta la Secretaría Jurídica.

#### **NOTA 27. GASTOS DE TRANSFERENCIAS**

Los gastos de transferencias registran los valores que se transfieren a los diferentes institutos descentralizados, colegios y otros para su funcionamiento.

#### **NOTA 28. GASTO PÚBLICO SOCIAL**

La cuenta de gasto Público Social a diciembre 31 de 2017, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	2017	2016	Varación	% Variación
<b>Gasto Público Social</b>				
Educación	30.312.998	168.749.050	(138.436.052)	-82%
Salud	135.428.097	109.513.659	25.914.438	24%
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	33.209.329	16.340.120	16.869.209	103%
Medio Ambiente	1426302	747.542	678.760	91%
Subsidios para Educación	2154783	263.202	1.891.581	719%
<b>Total Gasto Público Social</b>	<b>202.531.509</b>	<b>295.613.573</b>	<b>(93.082.064)</b>	<b>-31%</b>

La cuenta de Educación presenta una disminución de \$138.436.052 correspondiente al 82% y se debe a que las nóminas de educación fueron reclasificadas al gasto administrativo.



## NOTA 29. OTROS GASTOS

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>Otros Gastos</b>				
Intereses	22117359	22.589.541	(472.182)	-2%
Comisiones	520856	522.721	(1.865)	0%
Financieros	62809	38.554	24.255	63%
Pérdida por el Método de Participación Patrimonial	0	380.397	(380.397)	-100%
Otros Gastos Ordinarios y Extraordinarios	1.786.274	51.003.328	(49.217.054)	-96%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	15.296.983	(37.854.214)	53.151.197	-140%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>39.784.281</b>	<b>36.680.327</b>	<b>3.934.143</b>	<b>11%</b>

Los intereses corresponden a los generados por la deuda pública y por sentencias y demandas.

Las comisiones son las generadas por la deuda pública y comisiones bancarias.

Los gastos financieros están representados por las comisiones en administración de fiducia.

La cuenta pérdida por el método de participación patrimonial registra la pérdida por comparación patrimonial de utilidades a las inversiones en entidades controlantes.

Otros gastos ordinarios registra la pérdida en retiro de activos, esto es cuando se dan de baja los activos obsoletos e inservibles y que aún tienen saldo por depreciar, las sentencias, las conciliaciones que el Municipio pierde por orden Judicial.